

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"CASA PRACTIKA SA"**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de abril del 2013, a las catorce horas, en la sede social de la compañía "CASA PRACTIKA SA." ubicada en la calle Mariano Aguilera E7244 y Diego de Almagro, se encuentran reunidos los señores; Diego Francisco Viteri Aragundi, propietario de setecientos ochenta y cuatro participaciones, por sus propios y personales derechos; y la Señora Alicia Ivone Aragundi Uquillas la, propietario de diez y seis participaciones, por sus propios y personales derechos. Los asistentes representan el 100% del capital social de la compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Universal de socios, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside esta junta la Señora Alicia Ivone Aragundi Uquillas como Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Diego Viteri en su calidad de Gerente General. El presidente dispone que el secretario constate el quórum de asistencia, hecho lo cual el señor Secretario informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, para tratar los siguientes puntos de la agenda del día:

- 1) APROBAR LAS CUENTAS, EL BALANCE E INFORME DE GERENCIA.
- 2) RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

Los puntos son aprobados por unanimidad por los socios, y a continuación se procede a tratar los puntos del orden del día.

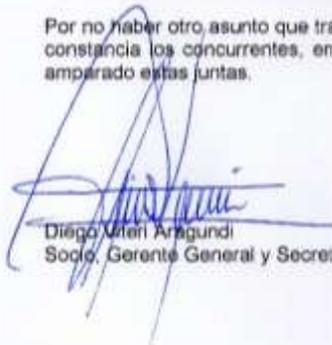
**1. APROBAR LAS CUENTAS, EL BALANCE, EL INFORME DE GERENCIA**

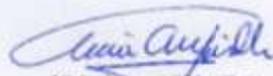
El Gerente General de la compañía procede a la lectura del informe de gerencia general, así como el estado de resultados y balance general de la compañía durante el año 2013, documentos que se anexan al expediente de esta junta. Los socios proceden a aprobar por unanimidad estos informes.

**3. RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES**

El Gerente General explica a los socios que conforme a los informes presentados y aprobados en esta junta para el año 2013 la compañía ha generado pocas utilidades y recomienda su reinversión en la misma compañía. La moción es aprobada por unanimidad. A las 14h20, el señor Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 14h35, por secretaria se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 14H50 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.

  
Diego Viteri Aragundi  
Socio, Gerente General y Secretario

  
Alicia Aragundi Uquillas  
Presidente y Socio